

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 6** *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2015, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes mediante el sistema de Libre Designación.*

Por Resolución del Rector de 10 de septiembre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 28 de septiembre), se convocaron para su provisión, mediante el sistema de Libre Designación, dos puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y teniendo en cuenta que las instancias reúnen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

HA RESUELTO

Primero

Resolver la referida convocatoria y adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.—El Rector, PD (Resolución de 10 de abril de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2015), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.



ANEXO I

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD/SUBUNIDAD	NIVEL C.D.	JORNADA	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.	SUBGRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
5001261	JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICA ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACION	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	26	DH	HERNÁNDEZ-PACHECO SANZ, MARIA SOLEDAD	0869377124 A7200	A1	ACTIVO
8003261	JEFE/A DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. SERVICIOS GENERALES.	26	DH	TRIGO DÍAZ, ANTONIO	0182276024 A7200	A1	ACTIVO

(03/33.424/15)

